Nombre del Contratista: Leonardo Fabio Palacios Varón **Cedula:** 1.075.276.839 de Neiva	**VALOR INICIAL:** $ 21.000.0000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 21.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.001004 **Registro Presupuestal No. 2026.CEN.01.001419** **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por el valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500. 000.oo).** y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes	**Plazo de ejecución del contrato:** Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal. **Periodo de Ejecución 02:** 01 al 30 de marzo de 2026.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MONITOR PARA AYUDAR CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LOS PROGRAMAS DEL COMPONENTE SOCIAL COMUNITARIO ZONA URBANA QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA. **FECHA DEL ACTA DE INICIO: 02/02/2026** **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** N/A **FECHA DE TERMINACIÓN: 01/08/2025** **Registro Banco de Proyectos: 202500000030953**	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	El contratista respetó la Constitución Política, la Ley, los Principios de la Contratación Estatal y las demás normas concordantes y complementarias, que disponen el presente contrato.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	El contratista Respondió con el cumplimiento adecuado y oportuno de las obligaciones contraídas en el contrato No 1020 de 2026.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando al máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista prestó sus servicios profesionales generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relacionó y desempeñó sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando al máximo sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas por la dependencia.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	El contratista realizó los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que hubo lugar en virtud del contrato correspondiente al mes de marzo según el periodo del informe. **ANEXO 1.** PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE MARZO.
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista radicó su cuenta de cobro correspondiente al periodo del 01 al 30 de marzo, sin embargo, de manera extemporánea.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El contratista inscribió y actualizó su hoja de vida en la plataforma SIGEP y validada el día 02 de marzo de 2026 y se anexó en el primer informe de gestión
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	El contratista durante este periodo de ejecución no fue designado para integrar el comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos.
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	El contratista no fue requerido como apoyo a la supervisión durante este periodo de ejecución.

Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	El contratista entregó a esta supervisión el informe mensual durante el periodo de ejecución del 01 al 30 de marzo, con las actividades realizadas y los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista prestó sus servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así mismo, atendió los requerimientos que fueron efectuados por parte de esta supervisión del contrato en desarrollo del objeto contractual.
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista dispuso del equipo de cómputo y demás elementos de oficina para el desarrollo de las actividades contractuales que requiere el objeto contractual.
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista No está obligado a facturar electrónicamente.
Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	El contratista contó con los elementos de protección personal para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	El contratista durante este periodo no desarrolló acciones relacionadas con esta obligación, sin embargo, estará atento al cumplimiento de las mismas durante la ejecución del contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
1. Cumplir con los lineamientos normativos, metodológicas y técnicos señalados por la Secretaría de Deporte y Recreación, mediante los procesos y procedimientos que se encuentran armonizados con el plan de acción del deporte – PAD y oferta pública institucional para la vigencia 2026.	El Contratista apoyó como monitor con el cumplimiento de los lineamientos normativos, metodológicos y técnicos, teniendo en cuenta las acciones derivadas del contrato 1020, realizando las bitácoras correspondientes al mes de marzo, horarios de atención, y el certificado de cumplimiento, como soporte de las actividades realizadas. **ANEXO 2.** BITÁCORAS MES DE MARZO 2026 **ANEXO 3.** HORARIOS **ANEXO 4.** CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO MES DE MARZO 2026

Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
2. Acompañar los procesos necesarios para fortalecer la promoción, divulgación de la oferta del servicio del programa e involucramiento de diferentes grupos de interés y lideres (convocatoria) en la zona urbana, con la identificación de personas y organizaciones (base de datos y actualización) que estén relacionados directa o indirectamente a través de llamadas o visitas.	El contratista acompañó los procesos necesarios para fortalecer la promoción, divulgación de la oferta del servicio del programa e involucramiento de diferentes grupos de interés y líderes en la zona urbana a través de once (11) llamadas, como soporte de las actividades realizadas anexó en su informe de gestión lo siguiente: **ANEXO 6.** CONVOCAORIA Y REGISTRO.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
3. Apoyar mensualmente el desarrollo de cuatro (4) jornadas de promoción deportiva y de aprovechamiento del tiempo libre en la zona urbana o rural a través de la estrategia "Recréate Opita", garantizando la participación de mínimo 20 personas (c/d jornada)	El contratista desarrolló cuatro (4) actividades en torno a la estrategia Recréate Opita durante el periodo el informe de gestión de la siguiente manera: Apoyó en la caseta comunal del barrio Oasis II etapa, el día 12 de marzo 2026 a las 5:30 am., mediante la estrategia Recréate opita, en este caso se atendió 20 participantes gracias al apoyo del patrullero Jarol Felipe González con quien articuló. **ANEXO 6.** ACTA DE REUNIÓN **ANEXO 7.** EVIDENCIA FOTOGRAFICA **ANEXO 8.** PLANILLAS DE CARACTERIZACIÓN Apoyó en el barrio Diego de Ospina el día 19 de marzo 2026 a las 4:00 pm., mediante la estrategia Recréate opita, en este caso se atendió 20 participantes gracias el líder Juan Pablo Calderon con quien articuló. **ANEXO 9.** ACTA DE REUNIÓN **ANEXO 10.** EVIDENCIA FOTOGRAFICA **ANEXO 11.** PLANILLAS DE CARACTERIZACIÓN Apoyó en corregimiento el Caguán el día 23 de marzo de 2026 a las 3:00 p.m., mediante la estrategia Recréate opita, en este caso se atendió 20 participantes gracias al apoyo del líder Ronaldo Marroquin, con quien articuló **ANEXO 12.** ACTA DE REUNIÓN **ANEXO 13** EVIDENCIA FOTOGRAFICA **ANEXO 14.** PLANILLAS DE CARACTERIZACIÓN Apoyó en el barrio el Centro ARL Positiva, el día 25 de marzo de 2026 a las 4:00 p.m., mediante la estrategia Recréate opita, en este caso se atendió 20 participantes gracias al apoyo de la asesora SST Mónica Patricia Muñoz, con quien articuló. **ANEXO 15.** ACTA DE REUNIÓN **ANEXO 16.** EVIDENCIA FOTOGRAFICA **ANEXO 17.** PLANILLAS DE CARACTERIZACIÓN
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
4. Orientar en el entorno educativo de la zona urbana o rural el desarrollo de tres (3) jornadas lúdico-recreativas mensuales a través de la estrategia "Recreo Activo" garantizando la participación de mínimo 80 personas de acuerdo a la demanda y/o asignación por parte de la secretaria de Deporte y Recreación	El contratista desarrolló tres (3) actividades en torno a la estrategia Recreo activo durante el periodo el informe de gestión de la siguiente manera: Orientó en la IE Promoción Social sede la Contraloría, el día 03 de marzo de 2026 a las 4:00 p.m., mediante la estrategia Recreo activo, en este caso intervino 80

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	estudiantes con el apoyo del docente Gladys Vargas, con quien articuló. **ANEXO 18.** ACTA DE REUNIÓN **ANEXO 19.** EVIDENCIA FOTOGRAFICA **ANEXO 20.** PLANILLAS DE CARACTERIZACIÓN Realizó en la IE Promoción Social sede Colombo Andino, el día 08 de marzo de 2026 a las 4:00 p.m, mediante la estrategia Recreo activo, en este caso intervino 80 participantes con el apoyo la docente Marina Cordoba, con quien articuló. **ANEXO 21.** ACTA DE REUNIÓN **ANEXO 22.** EVIDENCIA FOTOGRAFICA **ANEXO 23.** PLANILLAS DE CARACTERIZACIÓN Desarrolló en la I.E José Eustasio Rivera Sede Eliseo Cabrera, el día 09 de marzo de 2026 a las 4:00 p.m., mediante la estrategia Recreo activo, en este caso intervino 80 participantes con el apoyo de la docente Aida Ruth Sterling, con quien articuló. **ANEXO 24.** ACTA DE REUNIÓN **ANEXO 25.** EVIDENCIA FOTOGRAFICA **ANEXO 26.** PLANILLAS DE CARACTERIZACIÓN
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
5. Orientar mensualmente el desarrollo de dos (2) jornadas de promoción deportiva y recreativa en la zona urbana a través de la estrategia "Recreando Guambis, garantizando la participación de mínimo 13 personas (c/d jornada).	El contratista orientó dos (2) actividades en torno a la estrategia Recreando Guambis de esta manera levantó una sola acta para los cuatro grupos de la siguiente manera: Apoyó en el colegio Confamiliar los Lagos Jardin 1, el día 26 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m., mediante la estrategia Recreando Guambis, en este caso se atendió 20 participantes con apoyo de la docente María Bustos, con quien articuló. **ANEXO 27.** ACTA DE REUNIÓN **ANEXO 28.** EVIDENCIA FOTOGRAFICA **ANEXO 29.** PLANILLAS DE CARACTERIZACIÓN Apoyó en el colegio Confamiliar los Lagos Jardin 2, el día 27 de marzo de 2026 a las 9:00 a.m., mediante la estrategia Recreando Guambis, en este caso se atendió 20 participantes con apoyo de la docente Camila Garrido, con quien articuló. **ANEXO 30.** ACTA DE REUNIÓN **ANEXO 31.** EVIDENCIA FOTOGRAFICA **ANEXO 32.** PLANILLAS DE CARACTERIZACIÓN
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
6. Orientar en el entorno comunitario cuatro (4) grupos regulares de recreación en la zona urbana, así como la difusión de la oferta del mismo, intervenidos mínimo dos (2) sesiones por semana con una duración de una (1) hora cada sesión y un mínimo de veinte (20) personas por grupo; garantizando el desarrollo de la estrategia	El contratista conformó tres (3) Grupos, de la estrategia Recreando ando, de manera presencial de acuerdo a la demanda de la oferta de esta estrategia por la comunidad. de la siguiente manera:

"Recreando - ando", de acuerdo a la asignación de la secretaria Deporte y Recreación.	Grupo #1 - ¡Recreando ando! Mandalavida Barrio Las palmas. Días de atención: lunes y miércoles; Hora: 9:00 – 10:00 a.m. con un total de 15 participantes, , como soporte anexó en su informe de gestión lo siguiente: **ANEXO 33. EVIDENCIA FOTOGRAFICA** **ANEXO 34. PLANILLAS DE ASISTENCIA** Grupo #2 - ¡Recreando ando! Viaje entre mundo Barrio el triángulo. Días de atención: lunes y miércoles; Hora: 4:30 – 5:30 p.m. con un total de 15 participantes, , como soporte anexó en su informe de gestión lo siguiente: **ANEXO 35. EVIDENCIA FOTOGRAFICA** **ANEXO 36. PLANILLAS DE ASISTENCIA** Grupo # 3 ¡Recreando ando! – Un nuevo Comienzo Barrio Alberto Galindo: Días de atención: viernes de 4:00 – 5:00 p.m. y sábados de 9:00 a 10:00 am con un total de 29 participantes, como soporte anexó en su informe de gestión lo siguiente: **ANEXO 37. EVIDENCIA FOTOGRAFICA** **ANEXO 38. PLANILLAS DE CARACTERIZACIÓN** El contratista está pendiente de organizar un (1) grupo para el siguiente mes
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
7. Apoyar en el desarrollo dos (2) jornadas de sensibilización mensual en dos (2) clubes deportivos del municipio de Neiva en torno a la estrategia de inclusión deportiva, con un mínimo de 20 personas por jornada.	El contratista desarrolló dos (2) actividades en torno a la estrategia Sensibilización en Inclusión Deportiva durante el periodo el informe de gestión de la siguiente manera: Orientó en el Club Cantera Opita FC el día 16 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m, mediante la estrategia Jornadas de sensibilización, en este caso intervino 20 participantes con el apoyo del entrenador Ruben Suarez con quien articuló. **ANEXO 39.** ACTA DE REUNIÓN **ANEXO 40.** EVIDENCIA FOTOGRAFICA **ANEXO 41.** PLANILLAS DE CARACTERIZACIÓN Apoyó en el Club Confamiliar día 27 de marzo de 2026 a las 4:00 p.m, mediante la estrategia Jornadas de sensibilización, en este caso intervino 20 participantes con el entrenador Emanuel González, con quien articuló. **ANEXO 42.** ACTA DE REUNIÓN **ANEXO 43.** EVIDENCIA FOTOGRAFICA **ANEXO 44.** PLANILLAS DE CARACTERIZACIÓN
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
8. Apoyar el desarrollo de una (1) actividad masiva de recreación a través de la estrategia "Jugando, Creando y Recreando" en el zona urbana o rural del municipio de Neiva, durante la vigencia del contrato. Articulando con entidades públicas y privadas, garantizando la participación de mínimo 70 personas de la comuna (5) cinco de acuerdo con la organización y los lineamientos de la secretaria Deporte y Recreación.	Durante este periodo el contratista no desarrolló acciones relacionadas con esta obligación, sin embargo, estará atento al cumplimiento de las mismas durante la ejecución del contrato.
ACTAS	

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de inicio	01	02/02/2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido del 01 al 30 de marzo de 2026.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
En tramite	En tramite	$ 3.383.333	$ 3.383.333	$ 17.616.667
En tramite	En tramite	$ 3.500.000	$ 6.883.333	$ 14.116.667
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 21.000.000	$0	$ 21.000.000	$ 6.883.333	$ 14.116.667

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato – Garantías: En el presente contrato no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de las garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N°26010410004127
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral en SOI, se verifican los pagos correspondientes al mes de marzo según planilla Nro. **4644416476** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MARZO	$ 219.200
PENSIÓN	MARZO	$ 280.600
RIESGOS PROFESIONALES	MARZO	$ 42.900
	TOTAL	$ 541.800

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de Servicios de Profesionales No 1020 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de marzo de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
No. 2026.CEN.01.001004	No. 2026.CEN.01.001419	5300-1.2.4.3.01 – SGP- PROPOSITO GENERAL- DEPORTE Y RECREACIÓN (ONCE DOCEAVAS)	$ 3.500.000
Valor a Pagar.			**$ 3.500.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo pago parcial (2/7) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los diecisiete (17) día del mes de abril de 2026.

JUAN CAMILO MUÑOZ LOSADA
SUPERVISOR

Proyectó
Gustavo Adolfo Pérez Caycedo
Profesional Universitario SDR

Alcaldía de Neiva